



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2013 00269 00
Proceso	Divisorio.
Demandante	Ciriaco Moreno Chaverra.
Demandado	Ubalдина Pino Murillo.
Decisión	Ordena continuar trámite

Con ocasión de la solicitud presentada por el apoderado judicial de los herederos del señor Ciriaco Moreno Chaverra, se hace saber que no es posible informar la cantidad dineraria que, a razón del producto de la venta en pública subasta, les corresponde a sus poderdantes, hasta tanto no se dicte la sentencia de distribución.

En consecuencia, a la ejecutoria de la presente providencia se procederá a la emisión de la decisión aludida.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

SM

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bceebd924ee555d359e5dab81249e6b5fc11772080fb202d5f33051f321e4085**
Documento generado en 29/09/2021 10:23:11 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>